

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR: 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, marzo 23 de 2023

CLASE DE PROCESO:	PAGO POR CONSIGNACIÓN
RADICACIÓN:	253863103001-2019-00194-00
DEMANDANTE:	FLOR ANGELA RIVERA PEREZ- EMPLEADORA-
DEMANDADO:	ANA MARÍA DELGADO ARZUAGA- EMPLEADA-

En atención a la solicitud elevada por la señora ANA MARÍA DELGADO ARZUAGA, a través de correo electrónico del 3 de diciembre de 2021 (PDF 02), se le pone en conocimiento que no es posible acceder a la entrega de los dineros consignados para este proceso, en tanto si bien se encuentra acreditada la existencia del depósito judicial No. 431420000033941 por valor de \$ 2.011.113,00, mediante auto del 3 de diciembre de 2019, se advirtió que no habría lugar a autorizarse el mismo, por no cumplirse las condiciones legales dispuestas para ello.

Por secretaría procédase a comunicar la presente providencia, a través del correo electrónico de la consignante.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0b77cc48747ad85d58ab5d8b68120c083d7ab6b68b10b698d29bc335a2f0ee0c

Documento generado en 23/03/2023 04:47:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>